

Madrid, 25 de noviembre de 2023

Acuerdos Asamblea General de la RFEA

La Asamblea General de la RFEA se celebró el día 25 noviembre de 2023, dirigida por su Presidente, D. Raúl Chapado.

La Asamblea General de la Real Federación Española de Atletismo, tomó los siguientes acuerdos (Previo informe en su caso de la Junta Directiva y la aprobación de la Comisión Delegada).

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENEAL DE LA RFEA

1. Aprobación de Nuevos Estatutos.

La Asamblea general aprobó por unanimidad los Nuevos Estatutos de la RFEA. Que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado previa ratificación de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes.

2. Aprobación del cambio de Sede de la RFEA.

2.1 Compra de la Nueva Sede

La Asamblea de la RFEA aprobó incondicionalmente y sin ningún voto en contra el inicio del proceso de adquisición de compra de una nueva sede en las condiciones y márgenes de negociación presentadas.

2.2. Venta de la actual Sede.

La Asamblea de la RFEA aprobó incondicionalmente y sin ningún voto en contra el inicio del proceso de venta de la actual sede de la RFEA, con las condiciones y márgenes de negociación presentadas.

2.3. Condiciones de Financiación

La Asamblea aprobó incondicionalmente y sin ningún voto en contra las condiciones de financiación presentadas y los márgenes de negociación presentadas.

NOTA: En línea con nuestro compromiso con el cumplimiento normativo y la transparencia institucional, las informaciones detalladas sobre las negociaciones en curso para las gestiones de adquisición de la nueva sede de la RFEA y las gestiones de la venta de la sede actual no se divulgarán públicamente en esta etapa. Esta decisión respeta las directrices de confidencialidad y privacidad establecidas por nuestra federación y las empresas involucradas en las gestiones.

Una vez que las transacciones inmobiliarias se concluyan satisfactoriamente, aseguramos que los detalles de estas operaciones se compartirán abiertamente, de acuerdo con las políticas de

transparencia de la RFEA. Toda la información relevante será accesible a través de la página Web oficial de la RFEA.

Ana Ballesteros
Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico.